MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA** **EJERCITO NACIONAL** **DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**	**INFORME DE SUPERVISION N° 001** **FECHA INFORME :12/12/2025**
CONTRATO Y/O ACUERDO N 291–ESMBAS02-2025	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Barranquilla, Atlántico, 03/12/2025**

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL CIVIL DE PLANTA SALUD Y PERSONAL DE PRESTACION DE SERVICIO OBLIGATORIO QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y ESM BIVER02 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, PARA LA VIGENCIA 2025".

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA			**NIT o CC: 890.102.002**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 de diciembre de 2025 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.	**LUGAR DE ENTREGA:**	**ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y SUS SATELITES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.818.927,00**	**EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE**	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($2.818.927,00 M/CTE), de acuerdo al CDP 37425 del 2025-11-14, Recurso SSF-16 rubro presupuestal A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar.
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
OBJECIONES Y GLOSAS:
En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Corriente No.No: 08009463081 de la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A.
En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO
El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada a la firma auditora CONSORCIO AUDITOOL 25. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.
EL CONTRATISTA elaborará Factura de acuerdo a las ordenes de servicio realizados al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y sus satelites en el siguiente orden:
- Factura electronica, ordenes de servicio, pago de parafiscales.
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I) NIT: 901541212-4
- Autorización original del servicio.
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio.
PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO: La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por Consorcio Auditool 25 . El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 37425	**FECHA: 14/11/2025**	**VALOR: 2.818.927,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 73625	**FECHA: 05/12/2025**	**VALOR: 2.818.927,00**

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de actividades de integración, recreación y esparcimiento para el bienestar social del personal civil de planta salud y personal de prestación de servicio obligatorio.	1 FACTURA	2.610.118,00	208.809,00	2.818.927,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-44-101142118**
	RCE: _____(SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	$ 281.892,70	04/12/2025	15/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 281.892,70	04/12/2025	15/06/2026

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	**$ 2.818.927,00**			
FACTURAS: PBO 82291			**2.818.927,00**	
TOTAL	**$ 2.818.927,00**	**-**	**$ 2.818.927,00**	**$ -**
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**0,00**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**100,00**

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:	VALOR PAGADO EN EL MES:	$ -

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO	$ 2.818.927,00	
VALOR CANCELADO		$ -
VALOR SALDO CONTRATO		$ -
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 2.818.927,00
SUMAS IGUALES	$ 2.818.927,00	$ 2.818.927,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción		12/12/2025	NO	$ 2.818.927,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 2.818.927,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	100,00

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El supervisor hace constar por medio de la supervisora ESM BAS02 de la unidad que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción

9. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	0,00	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	100,00

10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

11. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción

FACTURAS: PBO82291

SMSM MANUELA PALLARES PIZARRO

Supervisor del Contrato